

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00155

Expediente Nº 14.117/06

VISTO la Resolución Nº 913-HCD-2014, mediante la cual se otorga licencia entre el 14 y el 28 de octubre de 2014, a la Arq. María Cristina GRIÓN, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil, a fin de que participara de un intercambio de experiencias docentes y de investigación, en Valencia (España), para futuras colaboraciones entre el Departamento de Expresión Gráfica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valencia y la Facultad de Ingeniería de la UNSa, y

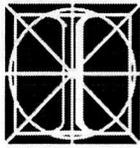
CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3º de la mencionada Resolución se dejó establecido que, en cumplimiento de lo requerido por el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15 de la Resolución R Nº 343-83, la Arq. María Cristina GRIÓN debía presentar, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia que se le otorgara en el Artículo 1º, un detallado informe acerca de los trabajos realizados.

Que mediante Nota Nº 0114/15, la Arq. GRIÓN presenta el informe de actividades realizadas durante el lapso por el cual se le otorgara la licencia.

Que la Escuela de Ingeniería Civil toma conocimiento del aludido informe y solicita su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 111/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.117/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

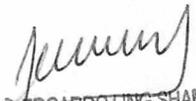
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Arq. María Cristina GRIÓN, sobre las actividades desarrolladas entre el 20 y 26 de octubre de 2014, en el Departamento de Expresión Gráfica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Valencia (España).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, con la aprobación dispuesta precedentemente, se tiene por cumplimentado el requerimiento contenido en el Artículo 3º de la Resolución Nº 913-HCD-2014.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Arq. María Cristina GRIÓN; a la Dirección General Administrativa Académica; al Dpto. Docencia; a la División Personal y gírense los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 5 5 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa